

***El Sr. Sapo te lleva la compra de SuperMax Online***  
**REGLAS OFICIALES DEL SORTEO**  
**(“LAS REGLAS”)**

**NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR**

1. La promoción “**El Sr. Sapo te lleva la compra**” se llevará a cabo del 1ro de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019, en adelante el “Período de Participación”.
2. El Sr. Sapo entregará compras de SuperMax Online los siguientes días:
  - viernes, 6 de diciembre
  - sábado, 7 de diciembre
3. Las personas elegibles para participar en este sorteo serán aquellas personas que al inicio de esta promoción sean mayores de 18 años y residentes de Puerto Rico.
4. No serán elegibles para participar en este sorteo los empleados de Promos Caribe, los empleados de Pepsico Caribbean, Supermercados Máximo Inc, ni los empleados de las agencias de publicidad, relaciones públicas y/o promociones que hayan participado en alguna etapa de este sorteo.
5. Las personas elegibles podrán participar de las siguientes formas:
  - a. Comprando la variedad de Quaker Kids Organic en SuperMax Online e ingresando la palabra SAPO al hacer checkout de la compra durante el Período de Participación.
  - b. Libre de costo visitando las oficinas de Pepsico Caribbean, localizadas en Corporate Office Park, 42 Carr. 20, Suite 205, Guaynabo PR, de lunes a jueves de 2:00 a 5:00pm durante el Período del Sorteo. Allí un representante del Promotor le hará entrega de un cupón de participación el cual debe llenar completando su Nombre, Apellido, Dirección Física y Teléfono.
6. Los premios son:
  - a. 6 visitas del Sr. Sapo para entregar compras de SuperMax Online.
7. Todos los premios del sorteo son para una (1) sola persona.
8. Los ganadores SERÁN SELECCIONADOS MEDIANTE UN (1) SORTEO AL AZAR el 3 de diciembre. El ganador y ganador alterno serán seleccionados al azar entre el grupo de participaciones de forma electrónica mediante el uso de alguna página de internet que ofrezca el servicio de forma confiable y sin ningún tipo de manipulación. Las probabilidades de ganar dependerán del número de participaciones recibidas.

9. El ganador será notificado al número de teléfono y/o dirección de correo electrónico que provean en su participación cuando se registren.
10. No se requiere comprar o pagar nada para participar y recibir un premio.
11. La visita del Sr. Sapo tiene que ser con la entrega de tu compra en SuperMax Online. No se puede cambiar la fecha.
12. Al participar en este sorteo y aceptar su premio, el ganador le otorga el derecho a Pepsico Caribbean, Supermercados Máximo, Inc. y a sus agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz y/o imagen en cualquier medio publicitario sin recibir compensación adicional para cualquier uso permitido en relación con la promoción de “El Sr. Sapo te entrega la compra”.
13. Para preguntas o información relacionada a este sorteo, las personas interesadas deberán dirigirse a:

Supermercados Máximo, Inc.  
Centro de Distribución del Norte II  
Carr. 869 Km 4.2, Bo. Palmas  
Cataño, PR 00962

14. Cada ganador deberá firmar un acuse de recibo del premio y un relevo de responsabilidad a Pepsico Caribbean, Supermercados Máximo, Inc. y sus respectivos empleados, por cualquier daño o reclamación que pueda ser ocasionada y/o que sufra en el uso o disfrute de su premio. Cada ganador suscribirá un relevo de responsabilidad y de publicidad por medio del cual le concederá al promotor el derecho a publicar, y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario, incluyendo las redes sociales, sin compensación alguna.
15. Pepsico Caribbean y Supermercados Máximo, Inc. se reservan el derecho absoluto de cancelar este sorteo, cambiar las reglas o fecha de inicio y terminación del sorteo y/o fecha del mismo por causas fuera de su control sujeto a reglamentación aplicable.
16. Este sorteo es válido sólo en Puerto Rico y está sujeto a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean aplicables.
17. La fecha de entrega de los premios será confirmada entre el el 6 y 7 de diciembre de 2019. Los auspiciadores se reservan el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor, cuando a su juicio y criterio así lo considere necesario todo ello de conformidad con los reglamentos aplicables.

18. Las tiendas participantes, la(s) corporación(es) que opera(n) o que sean dueñas de las tiendas participantes, y sus agentes o gestores no tienen ninguna participación en este sorteo. Pepsico Caribbean, Supermercados Máximo, Inc. son los únicos responsables del sorteo. Al participar, cada participante eximirá de toda responsabilidad a las tiendas participantes, la(s) corporación(es) que opera(n) o que sean dueñas de las tiendas participantes, sus agentes o gestores de toda reclamación (si alguna) que surja con relación al sorteo.
  
19. En el caso de que haya alguna inconsistencia entre estas reglas y las reglas abreviadas publicadas durante la promoción y el sorteo, la versión que sea de más beneficio para los participantes prevalecerá.